

NOMINA DE ACCIONISTAS

AGRICOLA MENDOZA SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS
RAZON SOCIAL O DENOMINACION DE LA COMPANIA

Registro Unico
de Contribuyentes No.

Número del Expediente

099003)038001

5179-71

SIGLAS

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

CAPITAL SOCIAL \$ 600.000,00

No.	DATOS DEL ACCIONISTA								Acciones Nominativas (Valor Nominal)				TOTAL (a)-(b)
	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	ORDINARIAS		PREFERIDAS		
									Nº Accs.	Total (a)	Nº Accs.	Total (b)	
1	JORGE E. MENDOZA LOPEZ	0900943994	ECUAT.				ECUADOR		3			S/. 300.-	
2	JORGE E. MENDOZA LOPEZ								5			5.000.-	
3	JORGE E. MENDOZA LOPEZ								5			50.000.-	
4	JULIO A. MENDOZA LOPEZ	1200802146	ECUAT.				ECUADOR		2			200,00	
5	JULIO A. MENDOZA LOPEZ								5			5.000.-	
6	JULIO A. MENDOZA LOPEZ								5			50.000.-	
7	OLGA LOPEZ DE MENDOZA	0903573665	ECUAT.				ECUADOR		2			200.-	
8	OLGA LOPEZ DE MENDOZA								19			19.000.-	
9	OLGA LOPEZ DE MENDOZA								22			220.000.-	
10	JULIO MENDOZA SOTOMAYOR	0900965518	ECUAT.				ECUADOR		3			300.-	
11	JULIO MENDOZA SOTOMAYOR								20			20.000.-	
12	JULIO MENDOZA SOTOMAYOR								23			230.000.-	
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													
SUMAN													600.000.-

Certifico que la información es correcta

Guayaquil, 30 de Abril de 1.978

LUGAR Y FECHA

REPRESENTANTE LEGAL

NOTAS: a) Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.

b) Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.

(1) Para inversionistas extranjeros

(2) Para inversión extranjera directa.

CL Para uso de la Superintendencia.